



SEPARATA TÉCNICA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

8 de octubre de 2021

Índice de Precios al Consumidor:

Contingencia COVID-19 – septiembre de 2021

La presente separata técnica, en línea con lo reportado en meses previos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el caso de la publicación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tiene como propósito principal entregar a los diversos usuarios del indicador lineamientos metodológicos aplicados, así como información respecto de precios efectivos e imputados considerados en el cálculo coyuntural de septiembre de 2021, tanto a nivel general como por divisiones.

Además, con el propósito de resguardar la integridad de los funcionarios de la institución y de los mismos informantes del indicador y, a su vez, con base en los lineamientos establecidos y actualizados periódicamente por la autoridad sanitaria, a la fecha se continúa con la priorización de productos para la recolección en terreno, manteniéndose la recolección no presencial (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando no sea posible recolectar información en terreno.

En complemento a lo anterior, esta separata provee los lineamientos metodológicos que la institución está implementando sobre el índice desde el comienzo de la pandemia COVID-19 en nuestro país. Lo anterior se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales y el manual IPC (base 2018=100) disponible en la página web del INE (www.ine.cl). Así, es importante recalcar que estos lineamientos técnico-operativos se encuentran documentados en separatas técnicas¹ publicadas junto a cada coyuntura en la sección “Índices de precios e inflación” de la página institucional².

De esta manera, el INE lleva a cabo permanentemente esfuerzos que permiten mantener sus publicaciones oficiales, junto con comunicar oportunamente a los usuarios de sus diversos indicadores respecto de las medidas adoptadas por la institución para hacer frente a la pandemia COVID-19. Lo anterior se desarrolla mediante la difusión de separatas y notas técnicas, la realización de conferencias ciudadanas donde se exponen temáticas estadísticas de interés³, la realización de comités técnicos con expertos del IPC⁴ y la coordinación de consultas y reuniones de trabajo con organismos de estadística nacionales e internacionales⁵.

Tasa de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde septiembre de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

¹ Publicadas mensualmente desde el 8 de mayo de 2020 y que se encuentran disponibles en la sección “[Comités y notas técnicas](#)” del micrositio institucional del IPC.

² Estadísticas/ Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).

³ En la próxima instancia, por realizarse el 21 de octubre de 2021, se presentará respecto de la estructura de ingresos y gastos de los hogares chilenos. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección “[Participa en las Conferencias Ciudadanas](#)”.

⁴ Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020, 19 de marzo de 2021, 18 de junio de 2021 y 3 de septiembre de 2021.

⁵ Tales como el Banco Central de Chile (BCCh), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Tabla Imputación IPC General

Evolución Tasa de Imputación IPC													
	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
(1) efectivos	78.443	81.861	84.532	85.217	83.282	86.358	89.092	86.370	89.995	89.168	91.011	92.736	93.578
(2) imputados	30.831	28.695	27.305	29.206	32.251	29.757	26.008	29.938	26.374	26.867	24.659	23.214	22.055
(3) temporales/estacionales	14.528	13.100	12.824	11.915	11.269	10.780	12.977	11.777	11.762	11.867	12.290	12.049	12.616
(4)=(1)+(2)+(3)	123.802	123.656	124.661	126.338	126.802	126.895	128.077	128.085	128.131	127.902	127.960	127.999	128.249
(5)=(1)+(2)	109.274	110.556	111.837	114.423	115.533	116.115	115.100	116.308	116.369	116.035	115.670	115.950	115.633
(6)=(2)/(5)	28,2%	26,0%	24,4%	25,5%	27,9%	25,6%	22,6%	25,7%	22,7%	23,2%	21,3%	20,0%	19,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Tabla Imputación por Divisiones

Tasa de Imputación IPC por División											
	1	2	3	4	5	6	7	9	11	12	Total
(1) efectivos	25.707	2.055	10.000	1.881	12.275	19.135	3.769	7.023	2.218	9.515	93.578
(2) imputados	5.459	681	3.156	318	4.093	668	1.663	3.126	1.283	1.608	22.055
(3) temporales/estacionales	1.108	0	8.981	0	875	0	609	1.043	0	0	12.616
(4)=(1)+(2)+(3)	32.274	2.736	22.137	2.199	17.243	19.803	6.041	11.192	3.501	11.123	128.249
(5)=(1)+(2)	31.166	2.736	13.156	2.199	16.368	19.803	5.432	10.149	3.501	11.123	115.633
(6)=(2)/(5)	17,5%	24,9%	24,0%	14,5%	25,0%	3,4%	30,6%	30,8%	36,6%	14,5%	19,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Como es posible apreciar, a nivel general, la tasa de imputación de septiembre de 2021 para el IPC 2018=100 representa un 19,1% del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice⁶. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse a raíz de las restricciones para realizar tareas en terreno como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país a causa de estas.

Reincorporación de productos imputados durante crisis COVID-19

Respecto del proceso de reincorporación de productos imputados, y considerando, principalmente, la información disponible, la realidad de los mercados locales, la experiencia y recomendaciones internacionales, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria respecto de reaperturas

⁶ Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19: <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

parciales y los avances presentados por los mercados locales en cuanto a reactivación y disponibilidad⁷, el INE informa lo siguiente.

En primer lugar, y en línea con lo informado en la separata técnica previa del IPC (Contingencia COVID-19 – agosto de 2021⁸), para la presente coyuntura de septiembre de 2021, el INE informa que se reincorporaron a cálculo los siguientes tres productos: servicios de transporte aéreo, entrada a espectáculos deportivos y paquete turístico. A su vez, también para la presente coyuntura de septiembre, se mantiene el método de imputación (método de arrastre) antes utilizado para los siguientes tres productos: servicios de fiestas de cumpleaños, clases deportivas y entrada a centros de diversión nocturnos.

Tomando en consideración las recomendaciones discutidas directamente con la OCDE, se utilizará el método de solapamiento para la reintroducción de productos imputados sin patrón estacional⁹, y el método de comparación directa¹⁰ para el caso de aquellos que presenten patrones estacionales¹¹.

Sin embargo, con base y sustento en las reaperturas establecidas a lo largo del país, de las condiciones de mercado, del seguimiento a la información entregada por los diversos informantes asociados a nuestra institución y de la representatividad alcanzada en cada caso, es importante comunicar que, a contar de la próxima coyuntura de octubre (por publicarse el 8 de noviembre de 2021) dejará de imputarse el producto clases deportivas. Adicionalmente, y dependiendo de la reactivación y representatividad alcanzada en la próxima coyuntura, se seguirá evaluando la situación del resto de los productos imputados para poder entregar información en los próximos meses respecto a cuándo serán reincorporados en el índice. En esta situación se encuentran los siguientes productos: servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos.

Es relevante reiterar y destacar que la información de precios de cada producto es revisada y evaluada constantemente y se considerará su incorporación a cálculo en la medida en que estos servicios vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares, lo que ocurrirá gradualmente toda vez que las restricciones sanitarias y de movilidad así lo permitan.

Respecto a la generación de cada coyuntura, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, realizando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadísticas (nacionales e internacionales), así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

⁷ Es necesario considerar si el mercado asociado al producto bajo análisis se encuentra o no **disponible**. En este caso, ello hace referencia a si el mercado asociado se encuentra abierto para que los consumidores puedan adquirir bienes o servicios o si el mercado correspondiente se encuentra cerrado al consumo.

⁸ Para mayor detalle revisar el siguiente enlace: [https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2018-100\)/separata-tecnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---agosto-2021.pdf](https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2018-100)/separata-tecnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---agosto-2021.pdf).

⁹ Clases recreativas, entrada a espectáculos culturales, entrada al cine, gimnasios, servicios prestados por centros recreativos, servicios de fiestas de cumpleaños, clases deportivas, entrada a espectáculos deportivos y entrada a centros de diversión nocturnos.

¹⁰ Para mayor detalle revisar 3er Comité de Expertos IPC 2021 realizado y publicado con fecha 3 de septiembre de 2021 en www.ine.cl.

¹¹ Servicio de transporte aéreo y paquete turístico.